

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Boadilla del Monte, 9 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Leonor Recaltá Bensch.—22.470.

CONQUISTADORES DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de las Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria, s/n, los días 30 de mayo de 2007, a las catorce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y 31 de mayo de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 9 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Bardají Muñoz.—22.469.

CONSTART, S. A.

Por Junta General del 28 de marzo de 2007 se tomó el acuerdo de reducir el capital social de la entidad en 518.673,35 euros mediante la amortización de 8.630 acciones propias que detenta la sociedad. Asimismo, se acuerda una nueva reducción de 3.953,88 euros por remuneración y redenominación de títulos, quedando fijados los mismos en 60 euros de valor nominal cada uno.

Barcelona, 28 de marzo de 2007.—El Administrador, Ricard Sole Borrell.—20.721.

CONSTRUCCIONES GARCÍA Y LORITE, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 19/06 a instancia de Andrés Ortiz González contra la empresa Construcciones García y Lorite S.L., en la que con fecha de hoy se ha dictado auto de insolvencia provisional por importe de 24.200 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 19 de marzo de 2007.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—20.270.

CONSTRUCCIONES SEBEN 2005, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 156/06, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Toufik Benhaddi, contra la empresa «Construcciones Seben 2005, S. L.», con CIF n.º B-25531781, sobre Reclamación de Cantidad se ha dictado en fecha 18 de diciembre de 2006, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 1.776,81 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 20 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial.—20.233.

CONSTRUCCIONES TOMÁS, SOCIEDAD CIVIL CONSTRUCCIONES ESPARTERO, SOCIEDAD CIVIL ANTONIO TOMÁS IBÁÑEZ INSA CELIA GARCÍA CISNEROS

Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 17/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Adrián Tanase y otro, contra la empresa Construcciones Tomás, Sociedad Civil; Construcciones Espartero, Sociedad Civil; Antonio Tomas Ibáñez Insa y Celia García Cisneros, se ha dictado auto de fecha 27 de febrero de 2007 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 5.298,78 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

zaragoza, 29 de marzo de 2007.—El Secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—20.267.

CONSTRUCCIONES VASCASLO, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución n.º 44/06, seguido en este Juzgado de lo Social a instan-

cia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, frente a Construcciones Vascaslo, Sociedad Limitada, CIF n.º B-33677626, sobre cantidad, se ha dictado en fecha trece de febrero de dos mil siete auto por el que se declara al ejecutado Construcciones Vascaslo, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 428,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 2 de abril de 2007.—Secretaria Judicial, M.ª Nieves Álvarez Morales.—20.283.

CONSTRUCCIONES Y REFORMAS MIAMI 2003, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución n.º 18/2007, seguido en este Juzgado a instancia de José Luis Miguel Medrano contra «Construcciones y Reformas Miami 2003, Sociedad Limitada», dimanante de autos de Reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 2 de abril de 2007 Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 3.668,70 euros de principal más otros 733,74 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tortosa, 5 de abril de 2007.—Secretaria Judicial, Margarita Jiménez Salas.—21.096.

CORATRIL, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de las Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria, s/n, los días 30 de mayo de 2007, a las quince horas, en primera convocatoria, y 31 de mayo de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los infor-